

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Especialidad en Ergonomía y Psicosociología

**Descripción:** En esta especialidad de Especialidad en Ergonomía y Psicosociología los alumnos tendrán la capacidad para desarrollar las funciones de nivel superior de técnico de prevención de riesgos laborales según el Reglamento de los Servicios de Prevención.

**Carácter:** Obligatoria

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** La asignatura comenzará mediante la definición de las exigencias del trabajo y las capacidades que tienen las personas para hacer frente a ellas. Posteriormente se abordarán los procedimientos para llevar a cabo la evaluación de las distintas variables de riesgo ergonómico y riesgos psicosociales.

**Modalidad:** Online

**Temario:**

- Ergonomía
- Carga mental
- Factores psicosociales
- Análisis y diseño de puestos de trabajo
- Medidas de control

**Competencias:**

CG3 Analizar los efectos negativos de las condiciones de trabajo inadecuadas sobre la salud y el bienestar de los trabajadores.

CE3 Comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene y ergonomía y psicosociología aplicada.

CE2 Saber planificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo.

CE15 Aplicar los conocimientos teóricos en la utilización de las técnicas más apropiadas y el tratamiento de datos.

CE12 Analizar los problemas en un contexto laboral real en materia de prevención de riesgos laborales teniendo en cuenta los valores éticos y sociales.

CE9 Conocer a fondo los riesgos específicos de actividades concretas y de los sectores más preocupantes de la siniestralidad laboral.

CE10 Desarrollar la capacidad de extrapolar a otras actividades los elementos de riesgo de éstas.

### Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Exposiciones del profesor en clases teórico-expositivas	14,5	0
Resolución de problemas y análisis de casos	12	0
Tutorías y seguimiento	14,5	0
Realización de trabajos grupales o individuales	49	0
Estudio personal a partir de material recopilado y de las actividades realizadas dentro del aula, para conseguir un aprendizaje autónomo y significativo.	60	0

### Metodologías docentes

- Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.
- Clases prácticas consistentes en actividades síncronas y asíncronas a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Realización de diferentes pruebas para la verificación de la adquisición tanto de conocimientos teóricos como prácticos y la adquisición de competencias.
- Seminarios o talleres, consistente en una modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Se puede trabajar de forma síncrona y asíncrona.
- Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, seguimiento del trabajo, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.
- Trabajo Autónomo tanto individual como grupal para la lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.

### Sistema de Evaluación

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación activa en los debates/foros	10.0	10.0
Resolución de casos	30.0	30.0
Comentarios de lecturas (u otros materiales)	5.0	5.0
Trabajo desarrollados en grupo o de forma individual	15.0	15.0
Evaluación final: prueba de carácter global de la asignatura, que sea representativa del conjunto de competencias trabajadas en la misma. Puede tener carácter estandarizado, que incluya ítems de alternativas, de asociación, multi-ítems, interpretativos, preguntas de desarrollo breve o extenso,	40.0	40.0

realización de supuestos prácticos, de informes y análisis de casos, entre otros.		
---	--	--

### Bibliografía:

AENOR. (2002). *Norma UNE-EN 1005:2002. Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 3. Límites de fuerza recomendados para la utilización de máquinas*. Madrid. AENOR.

AENOR. (2004). *Norma UNE EN ISO 9921:2004. Ergonomía. Evaluación de la comunicación verbal*. Madrid. AENOR.

AENOR. (2004). *Norma UNE-EN-1005:2004. Seguridad de máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 2. Manejo de máquinas y de sus partes componentes*, Madrid. AENOR.

AENOR. (2005). *Norma UNE-EN-1005:2005. Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 4. Evaluación de las posturas y movimiento de trabajo en relación con las máquinas*. Madrid. AENOR.

AENOR. (2006). *Norma UNE-EN ISO 7730:2006. Ergonomía del ambiente térmico. Determinación analítica e interpretación del bienestar térmico mediante el cálculo de los índices PMV y PPD y los criterios de bienestar térmico local*. Madrid. AENOR.

AENOR. (2007). *Norma UNE-EN-1005:2007. Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 5. Evaluación del riesgo por manipulación repetitiva de alta frecuencia*. Madrid. AENOR.

AENOR. (2008). *Norma UNE 171330:2008. Calidad ambiental en interiores. Parte 1. Diagnóstico de calidad ambiental interior*. Madrid. AENOR.

Álvarez-Casado, E.; Hernández-Soto, A. Tello, S. (2009). *Manual de evaluación de riesgos para la prevención de trastornos musculoesqueléticos*. Barcelona. Editorial Fh FAactros Humans.

BOE. (1995). *Ley 31/95, de 8 de noviembre. Ley de Prevención de Riesgos Laborales*. BOE nº 269 10 de noviembre de 1995

BOE. (1997). *Real Decreto 486/97, de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo*. BOE nº 97 23 de abril de 1997.

BOE. (1997). *Real Decreto 487/1997, de 14 de abril sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores*. (BOE nº 97, de 23-04-1997).

García-Molina C., Chirivella C., Page A., Tortosa L., Ferreras A., Moraga R., Jorquera J. (2000). *ERGO-IBV. Evaluación de riesgos laborales asociados a la carga física*. Valencia. Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV),

González, C. Gómez-Cano, M. (2008). *NTP-794. Evaluación de la comunicación verbal.: método SIL*. Madrid. INSHT.

Health and Safety Executive (1990). *Work related upper limb disorders. A guide to prevention*. London. Health and Safety Executive

INSHT. (2003). *Guía para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas*. Madrid. INSHT.

INSHT. (2006). *Guía para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo*. Madrid. INSHT.

INSHT. (2008). *Ergonomía*. Madrid. INSHT.

ISO. (2003). *Norma ISO 11228. Ergonomics. Manual Handling. Part 1. Lifting and carrying*.

ISO. (2007) *Norma ISO 11228-2:2007. Ergonomics. Manual Handling. Pushing and handling*.

Llaneza, F. J. (2010). *Ergonomía y Psicosociología aplicada Manual para la formación del especialista*. Valladolid. Lex Nova.

Llorca-Rubio, J. L. et al (2012). *Prevención de riesgos laborales. Instrumentos de aplicación* Valencia. Tirant lo Blanch.

Llorca-Rubio, J. L. et al. (2013). *Manual Práctico para la evaluación del riesgo ergonómico*. INVASSAT-ERGO. Con acceso <http://www.invassat.gva.es/>

Llorca-Rubio, J. L., Llorca-Pellicer, L. & Llorca-Pellicer, M. (2015). *Manual de ergonomía aplicada a la prevención de riesgos laborales*. Madrid. Editorial Pirámide.

Nogareda, S. (2001). NTP 601. *Evaluación de las condiciones de trabajo: carga postural. Método REBA. Rapid Entire Body Assessment (REBA)*. Madrid Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Nogareda, S.; Dalmau. I. (1997). NTP 452. *Evaluación de las condiciones de trabajo: carga postural*. Madrid. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.